

# Tribunas

## Señores de UPN, basta ya de criminalizar la pobreza

Estos últimos días estamos asistiendo atónitos/as a una serie de declaraciones y descalificaciones que están realizando algunos dirigentes de UPN sobre la población perceptora de la Renta de Inclusión Social. Tiene relación con la propuesta de modificación de la Ley Foral de Renta de Inclusión Social que han presentado varios grupos de la oposición, de acuerdo con la solicitud hecha por la Plataforma de la Renta Básica y apoyada por más de 30 organizaciones sociales y sindicales. Con la situación actual que vive Navarra, donde la brecha de la pobreza severa y la pobreza infantil ha aumentado considerablemente según todos los informes publicados recientemente, nos parece totalmente injustificada la complacencia que muestran estos gobernantes, en el que se incluye el consejero de Políticas Sociales. En este momento miles de familias que viven en Navarra se encuentran sin medios económicos de subsistencia, tras haber visto cada vez más precarizada su situación laboral o haber perdido su empleo y haber agotado su prestación y subsidio de desempleo. Se trata de personas que necesitan poder cubrir sus necesidades básicas ante la falta de trabajo. El Gobierno ha señalado que la modificación de esta ley supone "la completa desfiguración del sistema de inclusión social para convertir esta renta en un subsidio". Nosotros/as le contestamos que simplemente se convierte en el derecho a una prestación para todas aquellas familias que no tienen medios económicos para poder sobrevivir, utilizándolo como un mecanismo de

cohesión social y evitando el riesgo de exclusión. Es un mecanismo como otro cualquiera para evitar la pobreza, repartiendo un poco la riqueza. ¿Acaso la señora Barcina, el señor Sánchez de Muniáin, Esparza o Alli serían capaces de vivir con la cantidad que perciben las familias perceptoras de esta prestación? O mejor dicho sin ningún tipo de recurso económico, como ocurre con miles de familias que están excluidas del cobro de esta prestación. Otro de los argumentos que utilizan "es que la ley actual incentiva el empleo", ¿en qué mundo viven?, ¿dónde está ese empleo? La realidad es que en este momento muchas familias tienen que recurrir a esta prestación incluso trabajando ya que no llegan ni a lo mínimos establecidos. Sin embargo, en los últimos años se ha ido reduciendo la partida para el empleo social a pesar de que estas personas sí quieren un trabajo que les permita dejar de percibir esos magníficos "subsídios pasivos de empleo de por vida" de los que habla el señor Alli, con los que malviven, porque no son capaces de cubrir los gastos de sus viviendas: luz, calefacción, deben enviar a sus hijos muchos días al colegio sin haber desayunado para pasar allí varias horas porque es su obligación como padres y el derecho de sus hijos/as, no por que la Ley de renta de inclusión lo diga. ¿Acaso este Gobierno está llamando vagos/as a las personas que se encuentran en esta situación? ¿Los acusa de irresponsables o malos padres y madres porque en el mejor de los casos llevan a sus hijos al colegio para no perder la prestación? Reivindicamos el respeto y la dignidad para

estas personas y le recordamos al consejero que en Navarra existen leyes que protegen a los/as menores en este sentido, sean sus progenitores perceptores de la RIS o no. Estamos convencidos y convencidas que comentarios como éste no tienen base en ningún estudio que hayan hecho, que va a pasar como con los comentarios respecto al fraude que tanto bombo y platillo tuvieron, en el que justificaron el endurecimiento de la ley, que es totalmente insignificante y así lo señaló un informe el Defensor del Pueblo. Eso sí, le diríamos al consejero de Políticas Sociales que si hay algunas familias que por diferentes causas no llevan a sus hijos/as al colegio, además de privarles de la educación, la Administración les priva del derecho a comer. Actúe sobre ellas con políticas sociales positivas y no coercitivas, ya que la experiencia nos dice que éstas no funcionan, y analicen las causas de porqué se genera esta situación, que todo hay que decirlo, es poco significativo en nuestra comunidad. Señalan también que la modificación de la ley va a suponer "cronificar la situación de exclusión", ¿no ocurrirá lo contrario? Nos parece especialmente perverso la utilización de este argumento, entendemos que la garantía de unos ingresos mínimos paraliza el proceso que puede llevar a muchas personas a situaciones de exclusión, por lo que, como dice el refrán, "más vale prevenir que curar". El Gobierno utiliza otro tópico para oponerse a esta ley, es el del efecto llamada, está muy bien que quieran jugar con su electorado metiendo miedo, pero la verdad es que para poder cobrar esta prestación, además de no tener recursos económicos es necesaria

rio estar 1 año empadronado en Navarra, y creemos que ninguna familia aguanta todo este tiempo sin comer. Además, las cifras son muy claras, ya no viene nadie, ya somos una comunidad que exporta mano de obra, los jóvenes autóctonos se han convertido en migrantes en otros países, y reivindicamos para ellas y ellos todos los derechos, lo mismo que lo hacemos para las personas y familias que son ciudadanas de Navarra, vengan de donde vengan. Los derechos fundamentales, como el de poder cubrir las necesidades básicas, no pueden supeditarse al origen nacional. Señor Sánchez de Muniáin, cuidado con sus comentarios ya que pueden identificarse como expresiones xenofobas y que incitan al odio. Señalen que lo único que les preocupa es el incremento económico que puede suponer el aumento de familias que se integrarían en el sistema, y sean sinceros diciendo que estas personas no les importan, que lo único que les interesa es mantener sus votos y su electorado, y esto se consigue mandando ciertas consignas sobre las personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social: son vagas, no quieren trabajar, viven muy bien, no son autóctonas, no llevan a sus hijos/as a la escuela, no quieren aprender, etcétera. Desde la Plataforma por la Defensa de la Renta Básica apoyamos la modificación de esta ley, simplemente por justicia y solidaridad con las personas que peor lo están pasando. Por la dignidad de tod@s, todos los derechos para todas las personas.

Los autores son: **Marisol de la Nava, Ana Fernández, Aikina de la Cruz, Abel Sanz, Javier Indurain, Javier**

## Síndrome de Asperger

por Penélope Ausejo

Muchas veces me preguntan qué es el síndrome de Asperger (SA). Cada vez se habla más de este trastorno y del autismo en general, pero se conoce poco sobre él y mucho de lo que se cuenta está distorsionado o basado en mitos. Por ello, no dejamos de escuchar frases como "Pues yo lo veo normal" referido a personas con SA o "pues conmigo habla mucho". Pero, ¿qué características comunes tienen las personas con SA que hacen que sean diferentes a lo que llamamos normal? El síndrome de Asperger es un trastorno del desarrollo que se encuadra dentro del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). Como las personas con SA no presentan ningún rasgo físico específico y tienen una inteligencia normal, se suelen atribuir sus dificultades a problemas de personalidad o de adaptación. Por ello, muchas veces se le conoce como el *síndrome invisible*. A pesar de que cada persona es un mundo –y las personas con SA no son una excepción–, existen unos patrones comunes que cum-

plen la mayoría de ellos. Por un lado presentan problemas de comunicación. Tienen una comprensión literal a la hora de interpretar los mensajes y serias dificultades para comprender los dobles sentidos, bromas o ironías por lo que son objeto de burlas. También tienen gran dificultad para interpretar los gestos y expresiones faciales que utilizamos en nuestra comunicación, por lo que no reciben los mensajes correctamente. Además, les cuesta comprender los mensajes lanzados a un grupo y hay que hablarles directamente a ellos, ya que de alguna manera no asumen que son parte de ese grupo (¿se imaginan los problemas que puede ocasionar esto para un niño con SA en un aula de 25 niños?). Esto se agrava con sus problemas de organización y atención. Su capacidad para organizarse, priorizar lo importante y planificar está muy limitada, lo que entorpece su capacidad de aprendizaje, obstaculiza su funcionamiento cotidiano y dificulta su independencia. Una de las mejores ayudas para una persona con SA es una agenda organizada. Tanto es así que antes de saber leer, ya se beneficiaban de que se les organicen el día con pictogramas como los que ya inundan Pamplona.

Si es que verdad que tienen algunas características que pueden generar rechazo en los demás, por lo que es importante que la población las conozca. Su lenguaje puede resultar demasiado formal y puede carecer de entonación o poseer una entonación excesiva. A veces tienden a hablar en alto verbalizando sus pensamientos, tanto cuando se encuentran solos como cuando están rodeados de gente o pueden realizar movimientos repetitivos, aleteos, balanceo, chupar objetos, repetir frases o sonidos, etcétera para reducir su ansiedad o concentrarse. Sin embargo, hay muchas cosas que se han extendido como propias del SA que no lo son. En general, no son genios ni superdotados, aunque al tener unos intereses tan restringidos y absorbentes pueden llegar a ser auténticos expertos en dicho tema. Tampoco es verdad que no tengan empatía. Las personas con SA pueden ser empáticas cuando son conscientes de las emociones ajenas, aunque en esos casos quizá su manera de expresarlo (si saben) no se suela ajustar a un patrón social mayoritario. Y principalmente no quieren estar aislados en su propio mundo y sí tienen interés en relacionarse. Les resulta muy difícil comprender los estímulos externos así como canalizar y expresar sus sentimientos o emociones. No comprenden muchos juegos, ni cómo se relacionan sus compañeros entre sí, sus sentimientos o sus intenciones. Son ingenuos y crédulos. Les gustaría estar con

niños de su edad, pero a menudo les resulta muy estresante, por lo que nos les compensa esforzarse en relacionarse y hay que bajar el listón y preparar el juego para que se integren y enganchen con él. Además, les cuesta jugar a cualquier cosa, porque tienen intereses restringidos, les gusta un tema (los dinosaurios, Pokemon, los trenes...), y este interés, si no les enseñamos a controlarlo, llena todo su ocio o incluso toda su vida. Otra causa de controversia ha sido la causa del SA, y lo cierto es que a día de hoy es desconocida. Se sabe que hay un componente genético, pero no es determinante, pero también se sabe que no está causado por ninguna vacuna ni por factores del ambiente. Desterrar los mitos más recurrentes sobre este trastorno nos ayudará también a comprenderlos mejor. Conviene recordar que, como decía al principio, puede parecer una discapacidad invisible, pero su disfuncionalidad les ocasiona problemas en todos los ámbitos de su vida. Gracias a las terapias de habilidades sociales, talleres de autonomía, ayudas en colegios, etcétera se van adaptando a nuestra manera de vivir. Y cuanto más conozcamos y nos sensibilicemos el resto, más tolerantes podremos ser con sus diferencias. ¡Porque todos somos distintos! ●

La autora es miembro de la Junta de la Asociación Navarra de Autismo y mamá de un niño con síndrome de Asperger